65514 - Los granos que se revientan y los efectos sobre el ayuno

Pregunta

Tengo granos en mi rostro, y reventé uno de ellos durante Ramadán mientras estaba ayunando. No estaba seguro de si eso rompía mi ayuno, pero recuperé ese día más adelante. ¿Debo hacer algo más?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Reventar los granos que aparecen en el rostro no invalida el ayuno, y no requiere que se recupere ese día.

Las cosas que invalidan al ayuno son muy conocidas y están indicadas en el Sagrado Qur'an y la Sunnah auténtica del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él). Ellas son:

1- Las relaciones sexuales.

2- La masturbación.

3- Comer y beber.

4- Las cosas que reemplazan a la comida y la bebida, como las inyecciones que proveen nutrientes.

5- Vomitar voluntariamente.

6- Escarificación y prácticas similares, como la donación de sangre.

7- La menstruación y el sangrado post parto, en el caso de las mujeres.

Para obtener información sobre la evidencia de los ítems citados, por favor lea la respuesta a la pregunta número 38023.

No está permitido decir que algo invalida el ayuno sin contar con evidencia firme para ello, y no existe evidencia que diga que reventar los granos que a aparecen en el cuerpo invalida el ayuno.

Basados en esto, su ayuno es válido y no lo tiene que recuperar, pero usted será recompensado por el día de ayuno que recuperó, y esto contará como una ayuno voluntario para usted.

También debe señalarse que usted debe consultar con el médico sobre el hecho de reventar estos granos, para saber si son perjudiciales o no; si lo son entonces no debe hacerlo.

Y Allah sabe mejor.